

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  SC-2002775
Fecha Aprobación: 06/02/2026		Código: DCO-P01-F01 Versión: 03 Página 1 de 7

**RESOLUCIÓN No. 120.3.5 -022
(18 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZAN, PRIORIZAN Y APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN
PARA SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial, las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, y el Artículo 1.2.1.2.1 del Decreto No 1821 de 2020, Lineamientos Transitorios para la Gestión de Proyectos de inversión emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 05 del año 2019, modificó el artículo 361 de la Constitución Política y dictó otras disposiciones sobre el régimen y compensaciones del Sistema General de Regalías (SGR). En desarrollo del mandato constitucional fue expedida la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", que determina la distribución, los objetivos, los fines, la administración, la ejecución, el control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

Que la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" en el artículo 34 dispone que la viabilidad de los proyectos de inversión financiados con recursos de las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, estará a cargo de las entidades territoriales beneficiarias; y de los proyectos financiados con recursos de asignación para la Inversión Regional corresponde a la entidad territorial que presente el proyecto de inversión. Dicha viabilidad, se adelantará con sujeción a la metodología que defina el Departamento Nacional de Planeación

Que el Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, estableció que las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas, son las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le son asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar la disponibilidad de los recursos, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Que el Decreto 1821 de 2020 en el artículo 1.2.1.2.1 define la priorización como una decisión a cargo de la instancia competente, según corresponda, mediante la cual se expresa la prelación de unos proyectos respecto de otros una vez que han sido viabilizados y la aprobación es decisión que adopta la instancia competente, según corresponda, para la financiación de proyecto de inversión y su respectiva ejecución con cargo a las asignaciones del Sistema General de Regalías.

Que el Artículo 1.2.1.2.5. Del Decreto 1821 de 2020, manifiesta que los proyectos de inversión serán presentados con los respectivos estudios y soportes, previa observancia del cumplimiento de las características a que refiere el Artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, respecto a las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión local, ante el Departamento Administrativo de Planeación.

Que el Artículo 1.2.1.2.8 del Decreto en mención, refiere que el Representante Legal de la entidad territorial o su delegado deberá suscribir el concepto de viabilidad y registrarlo en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías. Es decir, que el registro del proyecto en el Banco corresponde a la sistematización del concepto de viabilidad favorable por parte del Municipio.

 <http://www.laplata-huila.gov.co/>

 Edificio Municipal - Carrera 4 # 5-09

 PQRS: contactenos@laplata-huila.gov.co

 57 317 848 2509

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

7

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 06/02/2026		Código: DCO-P01-F01 Versión: 03 Página 2 de 7

Que el Artículo 1.2.1.2.11 ibidem, señala que corresponde a las instancias encargadas de la priorización y aprobación de los proyectos de inversión se encuentre en concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.

Que verificados los saldos presupuestales del Sistema General de Regalías (SGR) Bienio 2025 - 2026 para el Municipio de la Plata, Departamento del Huila, se cuenta con los siguientes saldos:

RECURSO	DESCRIPCIÓN RECURSO	SITUACIÓN DE FONDOS	Apropiación Inicial	Disponibilidad Inicial	Apropiación Disponible
DA41396	ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIPADAS - LA PLATA - HUILA	CSF	184,475.00	275,356.00	451,511.00
AD41396	ASIGNACIONES DIRECTAS - LA PLATA - HUILA	CSF	737,900.00	1,975,503.00	3,139,059.00
IL41396	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT LA PLATA - HUILA	CSF	4,269,499,873.00	3,579,187,662.00	2,194,669,639.11
IA41396	INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE LA PLATA - HUILA	CSF	656,846,135.00	411,121,364.00	392,181,519.00

Que de conformidad con los lineamientos de la Ley 2056 de 2020, Decreto 1081 de 2021 y directrices del DNP el Municipio de la Plata Huila, realizó el ejercicio de Planeación incorporando en el Plan de Desarrollo Departamental adoptado mediante Acuerdo 13-009 de 2024 "MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA - 2024-2027" un capítulo independiente denominado "Inversiones con cargos al Sistema General de Regalías" el cual e incluye las iniciativas y proyectos priorizados susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del SGR

Que el Artículo 36. De la ley 2056 de 2020 establece: "Priorización y aprobación de proyectos de inversión para las Asignaciones Directas y Asignación para la inversión local. Las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la inversión local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación..."

Que el proyecto de inversión denominado CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA BAJO GETZÉN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA Identificado con el BPIN 202600000021106 Cuenta con concepto técnico único sectorial y concepto de viabilidad Ing. Edward Hernán Leguizamo Mendoza jefe de la Oficina de Obras Civiles.

El proyecto se encuentra en concordancia y pertinencia con el Plan de Desarrollo Nacional Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026, Plan de Desarrollo Departamental, "Por un Huila Grande 2024-2027" y Plan de desarrollo Municipal "Municipio de Plata Huila 2024 - 2027, además se encuentra incluido como iniciativa en el capítulo de inversiones con cargo al sistema general de regalías. Se planteó como meta del proyecto Servicio de divulgación de transferencia de tecnología, Especies animales y vegetales mejoradas, Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas.

Se propone como entidad designada ejecutora del proyecto e instancia pública designada para la contratación de la interventoría al Municipio de la Plata Huila

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DCO-P01-F01 Fecha Aprobación: 06/02/2026 RESOLUCIÓN Versión: 03 Página 3 de 7
--	--	---

Que según acta de comité de priorización y aprobación 08 de 18 de septiembre de 2026

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	Vr. TOTAL PROYECTO	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	VR. OTRAS FUENTES
202600000021106	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA BAJO GETZÉN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 857.216.023,92	\$ 857.216.023,92	\$ 0,00
TOTAL		\$ 857.216.023,92	\$ 857.216.023,92	\$ 0,00

Que el proyecto de inversión denominado CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA ESMERALDA MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA identificado con el BPIN 202600000021108 Cuenta con concepto técnico único sectorial y concepto de viabilidad Ing. Edward Hernán Leguizamo Mendoza jefe de la Oficina de Obras Civiles.

Que mediante Decreto 10.02.2-065 del 09 de junio de 2021 el alcalde crea e integra el comité de priorización y aprobación para los proyectos de inversión que se financian con recursos del sistema general de regalías – SGR, en el municipio de la plata Huila y se adoptan otras decisiones.

Que según acta de comité de priorización y aprobación 08 de 18 de septiembre de 2026

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	Vr. TOTAL PROYECTO	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	VR. OTRAS FUENTES
202600000021108	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA ESMERALDA MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 976.738.399,46	\$ 976.738.399,46	\$ 0,00
TOTAL		\$ 976.738.399,46	\$ 976.738.399,46	\$ 0,00

Que el Artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, respecto a la ejecución de los proyectos de inversión financiados con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la Ley en mención. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en el marco normativo.

Que las entidades ejecutoras de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.

Que el Parágrafo 3 del Artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, instituye que la entidad designada como ejecutora por las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36, deberá expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, a más tardar dentro de los seis (6) meses contados a partir de la publicación del acto administrativo de aprobación del proyecto de inversión que emita el Departamento, y será la responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el inicio de la ejecución del proyecto de inversión.

En virtud de lo expuesto,

 <http://www.laplata-huila.gov.co/>

 Edificio Municipal - Carrera 4 # 5-09

 57 317 848 2509

 PQRS: contactenos@laplata-huila.gov.co

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

7

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  SC-2002775
Fecha Aprobación: 06/02/2026		Código: DCO-P01-F01 Versión: 03 Página 4 de 7

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el proyecto de inversión denominado CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA BAJO GETZÉN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA Identificado con el BPIN 20260000021106, tal como se detalla a continuación:

OBJETO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
IL41396	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz		

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
20260000021106	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA BAJO GETZÉN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	ID-43 DEPROTE Y RECREACION	FATIBILIDAD FASE 3	\$857.216.023,92

RECURSOS APROBADOS POR EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA				
Tipo de Entidad	Tipo de recurso Aprobado	Vr. Aprobado Vig. Fututra	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipio de la plata Huila	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$ -	2025-2026	\$857.216.023,92
VALOR TOTAL APOORTE MUNICIPIO LA PLATA				\$857.216.023,92

RECURSOS APROBADOS PARA LA OBRA				
Tipo de Entidad	Tipo de recurso Aprobado	Vr. Aprobado Vig. Fututra	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipio de la plata Huila	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$ -	2025 - 2026	\$801.136.470,95
VALOR TOTAL APOORTE MUNICIPIO LA PLATA PARA OBRA				\$801.136.470,95
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA LA INTERVENTORIA				
Tipo de Entidad	Tipo de recurso Aprobado	Vr. Aprobado Vig. Fututra	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado

1

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  SC-2002775
		Código: DCO-P01-F01
Fecha Aprobación: 06/02/2026	RESOLUCIÓN	Versión: 03
		Página 5 de 7

Municipio de la plata Huila	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$ -	2025-2026	\$56.079.552,97
TOTAL VALOR MUNICIPIO DE LA PLATA PARA INTERVENTORIA				\$56.079.552,97

Nombre entidad pública designada ejecutora del proyecto e instancia publica designada para la contratación de la interventoría	Municipio de la Plata Huila Nit 891.180.155-7
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Orientaciones Transitorias – Ley 2056 de 2020 - Acuerdo 07 de 2022 Acuerdo 12- Acuerdo 16 de 2025 de la comisión Rectora

ARTÍCULO SEGUNDO: VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el proyecto de inversión denominado CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA ESMERALDA MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA identificado con el BPIN 202600000021108, tal como se detalla a continuación:

OBJETO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
IL41396	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz		

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
202600000021108	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA ESMERALDA MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA	ID-43 DEPROTE Y RECREACION	FATIBILIDAD FASE 3	\$976.738.399,46

RECURSOS APROBADOS POR EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA				
Tipo de Entidad	Tipo de recurso Aprobado	Vr. Aprobado Vig. Fututra	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipio de la plata Huila	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$ -	2025-2026	\$976.738.399,46
VALOR TOTAL APOORTE MUNICIPIO LA PLATA				\$976.738.399,46

RECURSOS APROBADOS PARA LA OBRA				
Tipo de Entidad	Tipo de recurso Aprobado	Vr. Aprobado Vig. Fututra	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado

 <http://www.laplata-huila.gov.co/>

 Edificio Municipal - Carrera 4 # 5-09

 PQRS: contactenos@laplata-huila.gov.co

 57 317 848 2509

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  SC-2002775
		Código: DCO-P01-F01
Fecha Aprobación: 06/02/2026	RESOLUCIÓN	Versión: 03
		Página 6 de 7

Municipio de la plata Huila	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$ -	2025 - 2026	\$912.839.625,46
VALOR TOTAL APORTE MUNICIPIO LA PLATA PARA OBRA				\$912.839.625,46
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA LA INTERVENTORIA				
Tipo de Entidad	Tipo de recurso Aprobado	Vr. Aprobado Vig. Fututra	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipio de la plata Huila	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$ -	2025-2026	\$63.898.774,00
TOTAL VALOR MUNICIPIO DE LA PLATA PARA INTERVENTORIA				\$63.898.774,00

Nombre entidad pública designada ejecutora del proyecto e instancia publica designada para la contratación de la interventoría	Municipio de la Plata Huila Nit 891.180.155-7
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Orientaciones Transitorias – Ley 2056 de 2020 - Acuerdo 12- Acuerdo 16 de 2025 de la comisión Rectora

PARÁGRAFO. La entidad designada ejecutora del proyecto aprobado, será responsable de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación - de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO: Designar como entidad ejecutora – MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA NIT 891.180.155 -7 – y esta deberá suscribir carta de aceptación de la designación de conformidad con lo expuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Incorporación Presupuestal -. Envíese copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para que se proceda a elaborar el acto administrativo de Incorporación Presupuestal, según corresponda en aplicación de las disposiciones pertinentes dispuestas en la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 y Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO QUINTO: Es responsabilidad de la entidad designada como ejecutora – MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA NIT 891.180.155 -7 expedir el certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto de inversión a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución de conformidad con el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

ARTÍCULO SEXTO: Los proyectos aprobados deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación.

ARTÍCULO SEPTIMO: Asignación Presupuestal del Proyecto Aprobado -. Envíese copia de la presente resolución al Director del Departamento Administrativo de Planeación, para que se proceda a realizar la "Asignación Presupuestal a los Proyectos Aprobados", en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -

 <http://www.laplata-huila.gov.co/>

 Edificio Municipal - Carrera 4 # 5-09

 PQRS: contactenos@laplata-huila.gov.co

 57 317 848 2509

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

7

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DCO-P01-F01
Fecha Aprobación: 06/02/2026	RESOLUCIÓN	Versión: 03 Página 7 de 7

SPGR, desde el perfil Secretaría de Planeación en aplicación de las disposiciones pertinentes dispuestas en la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 y Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO OCTAVO: Vigencia -. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe publicarse en los términos del Artículo 65 del CPACA.

Dada en la Plata Huila, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2026

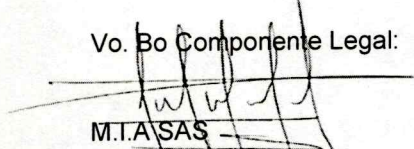
PUBLIQUESE Y CUMPLASE


CAMILO OSPINA MARTÍNEZ
Alcalde Municipal

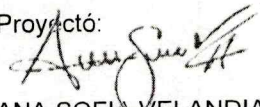
Revisó:


MAYRA NATALIA LOZANO SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo. Bo Componente Legal:


M.T.A. SAS
Asesor Jurídico Externo

Proyectó:


ANA SOFIA VELANDIA ROJAS
Abogado de Apoyo D.A.P.
Planeación (E)

Vo.Bo.:


EDWARD HERNÁN LEGUIZAMO MENDONZA
Director Departamento Administrativo de



ALCALDÍA
LA PLATA
HUILA

GOBIERNO

GESTIÓN EN TALENTO HUMANO
GH-FT-01 FORMATO ACTA DE REUNIÓN V4

DEPENDENCIA CONVOCA	QUIEN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	ACTA No	008
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN				
Comité de priorización y aprobación para los proyectos de inversión que se financian con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, en el Municipio de La Plata – Huila y se adoptan otras decisiones”				
FECHA DE CONVOCATORIA	17	09	2026	FECHA DE LA REUNIÓN
HORA DE INICIO	10:00 AM		HORA DE CIERRE	11:30 AM
LUGAR	DESPACHO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN			
OBJETIVO				
En cumplimiento del marco normativo de la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2021, las Orientaciones Transitorias para la gestión de los proyectos de Inversión en el Sistema General de Regalías y mediante el Decreto No. 10.02.2 – 065 del 09 de junio de 2021 “por medio del cual se crea e integra el comité de priorización y aprobación para los proyectos de inversión que se financian con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, en el Municipio de La Plata – Huila y se adoptan otras decisiones”				
ORDEN DEL DÍA				
MIEMBROS DEL COMITÉ Participaron en el Comité de priorización, aprobación, modificación, liberación y/o ajuste los siguientes miembros: Ingeniero CAMILO OSPINA MARTINEZ, Alcalde Ingeniera EDWARD HERNÁN LEGUIZAMO MENDOZA, Director del Departamento Administrativo de Planeación (E) Ingeniero EDWARD HERNÁN LEGUIZAMO MENDOZA, Jefe Oficina de Obras Civiles Doctor LUIS ERNESTO HERNÁNDEZ PALOMINO, Secretario de Hacienda Doctora MAYRA NATALIA LOZANO SÁNCHEZ, Jefe Oficina Jurídica El orden del día previsto para sesión del comité es el siguiente: 1. Verificación del quórum. 2. Aprobación del orden del día 3. Saldos disponibles por fuentes de financiación 4. Presentación del proyecto para su priorización, aprobación de la conveniencia del siguiente proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA BAJO GETZÉN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA Identificado con el BPIN 202600000021106 5. Emisión de la viabilidad jurídica, técnica y financiera 6. Propositiones y Varios				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM				
El día 18 de septiembre de 2026, siendo las 10:00 AM, el comité apertura la sesión presencial y verifica que están los miembros del Gobierno con los que se acredita quorum necesario para deliberar y tomar decisiones de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 10.02.2 – 065 del 09 de junio de 2021.				



ALCALDÍA
LA PLATA
HUILA

GOBIERNO

GESTIÓN EN TALENTO HUMANO
GH-FT-01 FORMATO ACTA DE REUNIÓN V4

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día que fue remitido con la citación, para la priorización y aprobación de conveniencia por parte del Comité al ajuste al proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías y que se relaciona a continuación:

Se procede a realizar la presentación de los siguientes proyectos:

- **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA BAJO GETZÉN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA** Identificado con el BPIN 202600000021106
- **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA ESMERALDA MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA** Identificado con el BPIN 202600000021108

3. SALDOS DISPONIBLES POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

RECURSO	DESCRIPCIÓN RECURSO	SITUACIÓN DE FONDOS	Apropiación Inicial	Disponibilidad Inicial	Apropiación Disponible
DA41396	ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIPADAS - LA PLATA - HUILA	CSF	184,475.00	275,356.00	451,511.00
AD41396	ASIGNACIONES DIRECTAS - LA PLATA - HUILA	CSF	737,900.00	1,975,503.00	3,139,059.00
IL41396	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT LA PLATA - HUILA	CSF	4,269,499,873.00	3,579,187,662.00	2,194,669,639.11
IA41396	INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE LA PLATA - HUILA	CSF	656,846,135.00	411,121,364.00	392,181,519.00

4. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA BAJO GETZÉN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA Identificado con el BPIN 202600000021106.

La vereda Bajo Getzen, ubicada en el municipio de La Plata Huila, cuenta con un polideportivo que, a pesar de ser un punto de encuentro importante para la comunidad, presenta serias limitaciones para su uso óptimo. Actualmente, carece de una cubierta en condiciones adecuadas, lo que dificulta la realización de actividades físicas, recreativas, culturales y comunitarias durante todo el año.

En épocas de lluvia, el escenario se vuelve inutilizable debido al encharcamiento y la falta de protección, mientras que en temporadas de sol intenso, las altas temperaturas y la exposición directa afectan la salud y seguridad de los usuarios, especialmente niños, jóvenes y adultos mayores. Esto ha reducido notablemente la frecuencia y calidad de las prácticas deportivas y eventos comunitarios, afectando la integración social, la promoción de hábitos saludables y el desarrollo del talento deportivo local.

La falta de infraestructura adecuada también limita la capacidad de la comunidad para organizar torneos, encuentros culturales y programas de formación, generando una baja motivación en la población y un uso subóptimo del espacio que, de ser mejorado, podría convertirse en un verdadero motor de cohesión social y bienestar colectivo.

Actualmente en la zona rural existen canchas que limitadamente permite a la población desarrollar actividades físicas, deportivas y recreativas; por lo tanto, se requiere la construcción de la cubierta, el mejoramiento y la adecuación del escenario, en condiciones que faciliten tales actividades. Todas estas carencias obligan al

Handwritten signature and date: 13/03



ALCALDÍA
LA PLATA
HUILA

GOBIERNO

GESTIÓN EN TALENTO HUMANO
GH-FT-01 FORMATO ACTA DE REUNIÓN V4

desplazamiento de la población de una vereda a la otra, generando disminución de los índices de actividad física y deportiva local, desmejoramiento de la salud física, mental y emocional.

OBJETO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
IL41396	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz		

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
202600000021106	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA BAJO GETZÉN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	ID-43 DEPROTE Y RECREACION	FATIBILIDAD FASE 3	\$857.216.023,92

RECURSOS APROBADOS POR EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

Tipo de Entidad	Tipo de recurso Aprobado	Vr. Aprobado Vig. Futura	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipio de la plata Huila	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$ -	2025-2026	\$857.216.023,92
VALOR TOTAL APOORTE MUNICIPIO LA PLATA				\$857.216.023,92

RECURSOS APROBADOS PARA LA OBRA

Tipo de Entidad	Tipo de recurso Aprobado	Vr. Aprobado Vig. Futura	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipio de la plata Huila	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$ -	2025 - 2026	\$801.136.470,95
VALOR TOTAL APOORTE MUNICIPIO LA PLATA PARA OBRA				\$801.136.470,95

DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA LA INTERVENTORIA

Tipo de Entidad	Tipo de recurso Aprobado	Vr. Aprobado Vig. Futura	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipio de la plata Huila	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$ -	2025-2026	\$56.079.552,97
TOTAL VALOR MUNICIPIO DE LA PLATA PARA INTERVENTORIA				\$56.079.552,97

Nombre entidad pública designada ejecutora del proyecto e instancia publica designada para la contratación de la interventoría

Municipio de la Plata Huila Nit 891.180.155-7

VB



ALCALDÍA
LA PLATA
HUILA

GOBIERNO

GESTIÓN EN TALENTO HUMANO
GH-FT-01 FORMATO ACTA DE REUNIÓN V4

Acuerdo de requisitos
con que se aprobó

Orientaciones Transitorias – Ley 2056 de 2020 - Acuerdo 07 de 2022 Acuerdo 12- Acuerdo 16 de la comisión Rectora

- **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA ESMERALDA MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA** identificado con el **BPIN 202600000021108**

En el Municipio de La Plata existe una problemática en algunas veredas a nivel de infraestructura para la práctica de actividades deportivas y recreativas, ya que carecen de cubiertas y los espacios se encuentran deteriorados, impidiendo buenas prácticas deportivas, actividad física y estilos de vida saludable en la población rural.

La falta de una infraestructura adecuada para actividades deportivas y recreativas en la Vereda la Esmeralda en el Municipio de La Plata, no permite que sus habitantes realicen actividades lúdicas y deportivas toda vez que los espacios de las canchas están deteriorados y muy dispersos, debido a que las canchas de dicha zona carecen de cubiertas y espacios adecuados, generando afectaciones a la comunidad una vez que sus habitantes deben desplazarse a otros sectores para realizar actividades recreativas y deportivas.

Actualmente en la zona rural existen canchas que limitadamente permite a la población desarrollar actividades físicas, deportivas y recreativas; por lo tanto, se requiere la construcción de la cubierta, el mejoramiento y la adecuación del escenario, en condiciones que faciliten tales actividades. Todas estas carencias obligan al desplazamiento de la población de una vereda a la otra, generando disminución de los índices de actividad física y deportiva local, desmejoramiento de la salud física, mental y emocional.

OBJETO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
IL41396	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz		

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
202600000021108	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA ESMERALDA MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA	ID-43 DEPROTE Y RECREACION	FATIBILIDAD FASE 3	\$976.738.399,46

RECURSOS APROBADOS POR EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA				
Tipo de Entidad	Tipo de recurso Aprobado	Vr. Aprobado Vig. Fututra	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipio de la plata Huila	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$ -	2025-2026	\$976.738.399,46
VALOR TOTAL APOORTE MUNICIPIO LA PLATA				\$976.738.399,46

RECURSOS APROBADOS PARA LA OBRA				
Tipo de Entidad	Tipo de recurso Aprobado	Vr. Aprobado Vig. Fututra	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado

<http://www.laplata-huila.gov.co/>

Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Celular: + 57 317 848 2509

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

VB



ALCALDÍA
LA PLATA
HUILA

GOBIERNO

GESTIÓN EN TALENTO HUMANO
GH-FT-01 FORMATO ACTA DE REUNIÓN V4

Municipio de la plata Huila	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$ -	2025 - 2026	\$912.839.625,46
VALOR TOTAL APOORTE MUNICIPIO LA PLATA PARA OBRA				\$912.839.625,46
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA LA INTERVENTORIA				
Tipo de Entidad	Tipo de recurso Aprobado	Vr. Aprobado Vig. Fututra	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipio de la plata Huila	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$ -	2025-2026	\$63.898.774,00
TOTAL VALOR MUNICIPIO DE LA PLATA PARA INTERVENTORIA				\$63.898.774,00

Nombre entidad pública designada ejecutora del proyecto e instancia publica designada para la contratación de la interventoría	Municipio de la Plata Huila Nit 891.180.155-7
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Orientaciones Transitorias – Ley 2056 de 2020 - Acuerdo 07 de 2022 Acuerdo 12- Acuerdo 16 de la comisión Rectora

5. Emisión de la viabilidad jurídica, técnica y financiera

Presentado el proyecto y aclarados los componentes jurídicos y técnicos de los proyectos de inversión, procede el Comité a emitir concepto favorable de priorización y aprobación de la conveniencia a los proyectos:

- **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA BAJO GETZÉN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA** Identificado con el BPIN 202600000021106.
- **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA ESMERALDA MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA** identificado con el BPIN 202600000021108.

6. Propositiones y Varios

No se presentaron propositiones y varios.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión y en constancia se firma la presente acta.

CONCLUSIONES

Se concluye que son aprobados los proyectos:

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA BAJO GETZÉN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA Identificado con el BPIN 202600000021106 Por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL VEINTITRES PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$857.216.023,92) M/TCE aportados por el Municipio de la Plata Huila, el cual hace el cierre financiero del proyecto y aprobación, por los CINCO (5) miembros del comité que asistieron a la presente sesión.

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA ESMERALDA MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA identificado con el BPIN 202600000021108 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$976.738.399,46) M/TCE aportados por



ALCALDÍA
LA PLATA
HUILA

GOBIERNO

GESTIÓN EN TALENTO HUMANO
GH-FT-01 FORMATO ACTA DE REUNIÓN V4

el Municipio de la Plata Huila, el cual hace el cierre financiero del proyecto y aprobación, por los CINCO (5) miembros del comité que asistieron a la presente sesión.

COMPROMISOS			
ACTIVIDAD		RESPONSABLE	FECHA
1.			
2.			
ASISTENTES			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / OFICINA
1	CAMILO OSPINA MARTINEZ	ALCALDE	ALCALDIA LA PLATA
2	EDWARD HERNÁN LEGUIZAMO MENDONZA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN (E)	ALCALDIA LA PLATA
3	LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO	SECRETARIO DE HACIENDA	ALCALDIA LA PLATA
4	EDWARD HERNÁN LEGUIZAMO MENDOZA	JEFE OFICINA DE OBRAS CIVILES	ALCALDIA LA PLATA
5	MAYRA NATALIA LOZANO SÁNCHEZ	JEFE OFICINA JURÍDICA	ALCALDIA LA PLATA
CONTROL DE FIRMAS			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	
1.	CAMILO OSPINA MARTINEZ		
2	EDWARD HERNÁN LEGUIZAMO MENDOZA		
3	LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO		
4	EDWARD HERNÁN LEGUIZAMO MENDONZA		
5	MAYRA NATALIA LOZANO SÁNCHEZ		

Proyecto:

Edinson Gerardo Gutierrez R
Edinson Gerardo Gutierrez Ramirez
Contratista GESRPOY – SGR DAP

<http://www.laplata-huila.gov.co/>

Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Celular: + 57 317 848 2509

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

7